



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 2.536/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Humanidades, solicitan designación interina, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de cargos No Docentes, Categoría 2;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Unidades Académicas aducen razones de falta de personal de apoyo a las distintas tareas administrativas, dada las circunstancias, como la finalización del ejercicio financiero de la Universidad y la realización de los concursos de profesores regulares que se prevé se acumularán hasta el próximo mes, planteando serias dificultades en su funcionamiento;

Que esta circunstancia, de por sí preocupante, se transforma en una verdadera parálisis del funcionamiento, frente a cualquier emergencia, como ser ausencia por enfermedad del personal de apoyo, de por sí escaso, con que cuentan actualmente las mencionadas Facultades;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior en su despacho N° 085/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a las siguientes Unidades Académicas, a la designación interina, por el término de sesenta (60) días, de personal no docente, según se detalla a continuación:

- Facultad de Humanidades 2 cargos Categoría 2
- Facultad de Ciencias de la Salud 1 cargo Categoría 2
- Facultad de Ciencias Naturales 2 cargos Categoría 2

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las mencionadas designaciones no serán consideradas como antecedentes al momento de realizar los concursos, para una eventual cobertura de vacantes en las plantas correspondientes.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, solicitando la homologación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. HATSO ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR